

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FRO 15773/2016 el Sr. Arias Barreto Alien, nacido el 6/11/1982 en Colón, Matanza, Cuba, D.N.I. Nº 94.635.144, domicilio en calle Zeballos 25 Piso 1 Depto. 1, Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 16 de Mayo de 2017. Dra. Andrada, Secretaria.

\$ 45 326071 Jun. 15

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3º Nominación de Rosario, Dra. Mana José Diana, en autos VIVAS, GRACIELA ADRIANA c/LEISHNER, JOSÉ LUIS s/Divorcio Vincular; (Expte. Nº 1155/2006) se hace saber que se ha resuelto: Nº 2966. Rosario, 08 de Noviembre de 2016. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo:1) Declarar el divorcio de los cónyuges José Luis Leishner (D.N.I. Nº 18.043.739) y Graciela Adriana Vivas (D.N.I. Nº 10724871). 2) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 11 de diciembre de 2009. 3) Costas por su orden. 4) Tener presente lo expuesto por la peticionante en relación a los efectos del divorcio. 5) Regular los honorarios profesionales por el divorcio de la Dra. Fabiana Caputto en la suma de \$11.071, equivalentes a 8 Unidades Jus. Dicha suma deberá ser cancelada en el plazo de 30 días desde su notificación. Vencido dicho término devengarán un interés del 6% anual. 6) firme que quede la presente y cumplidos en su caso íntegramente con las obligaciones del año art.34 de la Ley Nº 6767, líbrense los despachos al Registro Civil. 7) Insértese, hágase saber. Autos: VIVAS, GRACIELA ADRIANA c/LEISHNER, JOSÉ LUIS s/Divorcio vincular (Expte Nº1155/2006, CUIJ 21-10825453-7). Fdo. Dra. Silvia I. García Jueza), Dra. María García Paoletti (Secretaria). Rosario, 6 de Junio de 2017. Dr. Julián, Prosecretario.

\$ 33 326097 Jun. 15 Jun. 19

En los autos caratulados: ORTIZ, MARÍA ANTONIA c/MANSILLA, GABRIEL EMILIO y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 3537 Año 2013, que tramita ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 2 de Rosario, Juez de Trámite Dr. Gustavo A. Antelo, Secretaría de la Dra. Mariana P. Martínez, se ha resuelto lo siguiente: Nº 731 - Rosario, 02 de Mayo de 2016. Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: 1.- Hacer lugar parcialmente a la demanda instaurada en autos y en consecuencia, condenar a los Sres. Gabriel Emilio Mansilla Y Emilia Matías Mansilla para que en el término perentorio de diez días abonen a la Sra. María Antonia Ortiz la suma de pesos novecientos treinta y cinco mil (\$ 935.000) con más los intereses indicados en el punto 8 de los considerandos. 2.- Tener a la actora por desistida de la acción respecto de la Empresa de Transporte Júpiter SRL. 3.- Hacer extensiva la presente a la citada en garantía SAN CRISTÓBAL SMSG en la medida del seguro. 4.- Costas: Imponer las costas del pleito conforme lo expresado en el punto 7 de los

considerandos. Los honorarios se regularán oportunamente, firme que estuviere la planilla a practicarse en autos, difiriéndose para tal oportunidad el prorratio previsto en el art. 730 CCC. Insértese, déjese copia y hágase saber. Autos: ORTIZ, MARÍA ANTONIA C/ MANSILLA, GABRIEL y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. 3537/13. Firmas con sellos aclaratorios Jueces Dr. Antelo - Dra. Cingolani - Dr. Bentolila - Secretaría Dra. Cescato. Secretaría, Rosario, 7 de Junio de 2017. Dra. Martínez, Secretaria.

\$ 52,50 326118 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Tribuna] Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Alicia A. Galletto, Secretaría de la Dra. Ma. Fernanda Barbiero, se notifica a través de este medio al Sr. Ramiro Esteban Guerrero, D.N.I. N° 17.094.643 los decretos que a continuación se transcriben en los autos caratulados: ROMANO, MA. SILVINA c/GUERRERO, RAMIRO E. s/Aumento de cuota alimentaria (Expte. N° 3504/14): "Rosario, 19 de diciembre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que se acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Juez del trámite: Dra. Alicia Ana Galletto. Dése intervención al Defensor General. Agréguese por cuerda al expte. N° 1393/08. Imprímese a los presentes el trámite de juicio sumarísimo. Cítese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer prueba, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula con copia del escrito correspondiente. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el oficial notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si es que vive allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Expediente N° 3504/14. Firmado: Dra. Ma. Fernanda Barbiero (Secretaria), Dra. Alicia A. Galletto (Juez). Otro que dice: "Rosario, 27 de Abril de 2017. Agréguese las constancias acompañadas. Por denunciado incumplimiento en los términos que expresa, téngase presente. Intímese al demandado para que dentro del término de tres días regularice los alimentos denunciados impagos. En su caso, para que formule el descargo correspondiente., justificando el pago con prevención de ley. Notifíquese por cédula." Firmado: Dra. Ma. Fernanda Barbiero (Secretaria), Dra. Alicia A. Galletto (Juez). Otro decreto que dice: Rosario, 10 de Mayo de 2017. Expídase por Secretaría informe Sintys. Atento lo que surge del mismo y constancias de fs. 36 y 5479 de autos, como solicita, notifíquese al Sr. Guerrero por Edictos." Fdo.: Dra. Ma. Fernanda Barbiero (Secretaria), Dra. Alicia A. Galletto (Juez).

\$ 52,50 326115 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición de la Dra. Gutiérrez White, secretaria del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "MOREIRA, JUAN PABLO y Ot. c/FLORES BARBOZA, BIENVENIDO y Ot. s/Daños y perjuicios", Expte. 1960/09, se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 18 de Diciembre de 2015. Hágase saber a los litigantes que el Tribunal ha quedado integrado con la Dra. Mariana Várela, Dra. Paula Sansó y la Dra. Susana Irrazábal. Juez de trámite: Dra. Paula Sansó. Y a lo demás: A iguales fines y apercibimientos de la anterior, para audiencia de vista de causa (Art. 555 C.P.C.C.), fíjase el 16 de Agosto de 2017 a las 11:30 hs. Notifíquese por cédula. (Expte. 1960/09). Fdo. Paula Sanso (Juez) - Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria).- Y otro: Rosario, 03 de febrero de 2017. Agréguese las cédulas acompañadas. Hágase saber a las partes que por error se realizó la constancia de fecha 01/12/16 atento la Audiencia designada para esa fecha haber sido dejada sin efecto por decreto de fecha 03/06/15, a fs. 478, mediante el cual se designo nueva fecha de Audiencia de Vista de Causa para el día 18/12/15 la cual fue celebrada conforme acta obrante a fs. 522 y habiéndose designado una nueva

fecha de Audiencia de Vista de Causa para el día 16 de Agosto de 2017 a las 11:30 hs. conforme decreto obrante a fs. 523. Hágase saber que el Tribunal ha quedado integrado con la Dra. Mariana Varela, Dra. Susana Irrazábal Y Dra. Julieta Gentile, como Juez de Trámite subrogante. Y a lo demás, líbrese el despacho arrimado". Fdo. Dra. Julieta Gentile (Juez) - Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White (secretaria). Por lo expuesto, se publican los presentes edictos a los fines de notificar al demandado Sr. Flores Barboza, Bienvenido Sergio, D.N.I. N° 16.371.337 que deberá presentarse el día 16/08/2017 a las 11:30 horas en el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 sito en calle Balcarce N° 1651 Piso 1° a los fines de absolver posiciones en la audiencia de vista de causa a desarrollarse en tal fecha, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos afirmados en el pliego de posiciones que se encuentra reservado en secretaria, y de ser pedido por confeso en la sentencia, todo dentro de los autos caratulados: "Moreira, Juan Pablo y Ot. c/Flores Barboza, Bienvenido y Ot. s/Daños y Perj.", Expte. N° 1960/09. Dra. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 300 326111 Jun. 15 Jun. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/ZUCCHI EDGARDO JAVIER s/Ejecutivo; (Expte. N° 1202, año 2013), ha resuelto lo siguiente: Rosario, 08 de Noviembre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora haga integro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los considerandos precedentes e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas a la vencida (Art. 251 CPCC) 3. Difiriendo la regulación de honorarios al momento de quedar firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Jesica Maria Cinalli (Secretaria) - Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Rosario, 1 de Diciembre de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 33 326105 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, se hace saber que en los autos caratulados "TORRES, RAMON ALCIDES S/ SUCESORIO", Expte. N° 21-02871349-2 (1170/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de RAMON ALCIDES TORRES, D.N.I. N° 5.723.822 por el término de un día para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. ERICA ETEL FERRARIO, SECRETARIA. Rosario, 15 de mayo de 2017

\$ 45 324771 Jun. 15

La señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Rosario, llama conforme al art. 2340 CCC, a fin de que dentro de los 30 (treinta) de la publicación en el Boletín Oficial, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus

derechos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MANUELA GUADALUPE DE LA FUENTE GOMEZ D.N.I. Nº 93.497.517 Expte. Nº 21-02877322-3.-Firmado Dra. Mónica Klebcar Jueza Dra. Marianela Godoy Secretaria.-

Secretaría, Rosario, de de 2017.-

\$ 45 324884 Jun. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia, Secretario de la Dra. Agustina Filippini, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/FIBROQUIMICA ARG. SACIF y Ot. s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 1423/11 se notifica a Fibroquímica Argentina SACIF y/o TOMAS TASCA y/o sus sucesores y/o quien resulte propietario y/o poseedor del inmueble catastrado con las cuentas municipales Nº 3070622, Nº 3095803 y Nº 3095537 lo siguiente: T° 87, F°193, Nº1753. Rosario 05 de Junio de 2015. Y Vistos.... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora Municipalidad de San Lorenzo, se haga integro cobro de la suma reclamada de Pesos nueve mil cincuenta con 00/100 (\$ 9.050,00) con más intereses conforme a lo indicado en los considerandos de la presente, contra Fibroquímica Argentina SACIF y/o Tomas Tasca y/o sus sucesores y/o quien resulte actual propietario de los inmuebles identificados mediante cuentas contributivas Nº 3070622: 3095803 y 3095537. 2) Imponer las costas a la demandada (art. 251 C.P.C. y C.). 3) Regular los honorarios oportunamente. 4) Insértese y hágase saber, (Autos: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/FIBROQUIMICA ARGENTINA SACIF y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1423/11). Fdo. por Dr. Fabián Bellizia, Juez, Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Rosario, Diciembre de 2015.

S/C 326163 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados DECIMA S.R.L. s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-01406199-9 mediante Resolución Nro. 1547 de fecha 26/05/2017, se ha homologado el acuerdo preventivo presentado en autos por la concursada en los términos del Art. 52 de la Ley 24522. Se han regulado los honorarios de la Sindico C.P. Stamatti, Alejandra Noemí en la suma de \$ 52.805,53, los de su abogado patrocinante Dr. Silva, Emilio Horacio en la suma de \$ 22.630,95, y los del abogado del concursado Dr. Saggiorato, Juan Pedro en la suma de \$ 32.329,92. Disponiendo la continuación de la sindicatura designada en autos para el contralor del cumplimiento del acuerdo de conformidad con el Art. 289 de la Ley 24.522 y sus modificatorias. Rosario, 1 de Junio de 2017.

\$ 33 326113 Jun. 15

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/CORNERO LUCRECIA SOLEDAD s/Ejecutivo; (Expte. Nº 427 año 2014), ha resuelto lo siguiente: Rosario, 19 de junio de 2014. Visto Y Considerando...

Resuelvo: Tener a la compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que se acompaña, se agrega y deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Por iniciado juicio ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs. Y ccdt. Del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada como empleado de Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores en la siguiente proporción: el 10% del importe que exceda del salario mínimo vital y móvil, y el 20% del importe que exceda del doble del mínimo vital y móvil, hasta cubrir la suma de \$ 6.392,32 con más el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal Sucursal Caja Abogados SA, para estos autos. Librándose a tal fin el despacho que fuera menester. Notifíquese por cédula. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Cecilia Andrea Camaño (Secretaria) — Dr. Marcelo Quiroga (Juez). Otro: Rosario, 6 de Abril de 2015. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la demandada. Se autoriza a notificar por el medio solicitado. Hágase saber que al Dra. Mónica Klebcar ha sido designada como magistrada a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 427/14). Fdo. Dra. Cecilia Andrea Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Juez). Otro: Rosario, 7 de Junio de 2016. Agréguese la cédula sin diligenciar acompañada. A fin de notificar a la parte demandada del presente juicio, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Cecilia Andrea Camaño (Secretaria) — Dra. Mónica Klebcar (Juez). Rosario, 5 de Agosto de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 326108 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición del Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5ta Nom. de Rosario, Dra. Jorgelina Entrocasi, en los autos caratulados: CAMPAGNALE, IRENE SUSANA c/BERGEROT ANDREA KARINA Y OTROS s/COBRO DE PESOS, (EXPTE N° 101/2015), se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 07/02/2017. Estando acreditado el fallecimiento de Barrios Elba Hortencia, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma proscripta por el Art. 67 del Código citado. Sin perjuicio de ello, respecto del mandatario en ejercicio, estése a lo dispuesto por el Art. 47 segundo párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Jorgelina Entrocasi, (Jueza Subrogante), Dra. Mariela J. E. Penné (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado emplazar a los herederos de Barrios Elba Hortencia (DNI 6603114) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario. Dr. Conti, Prosecretario.

\$ 33 326104 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, Dra. María Silvia Beduino dentro de los autos caratulados: SOLEIL - CONSORCIO EDIFICIO c/KAULING CORNELIUS MARÍA s/Ejecutivo, Expte. 3072/2012, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 3 de Marzo de 2017. A los fines de evitar futuras nulidades, autos para sentencia. Fdo. Dra. Maria Silvia Beduino (Jueza), Dr. Carlos R. Bares (Secretario,). Rosario, 1 de Junio de 2017. Dra. Fabbro,

Secretaria.

\$ 33 326107 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición del Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 11 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/MORENO GABRIEL FERNANDO s/Ejecutivo; Expte. Nro. 175/2013, se ha resuelto por sentencia nro. 1352 de fecha 23/05/2017 mandar llevar adelante la ejecución contra Gabriel Fernando Moreno, hasta tanto la actora San Cristóbal Caja Mutual Entre Asociados de San Cristóbal S.M.S.G., se haga íntegro cobro de la suma de \$ 2.845,55 (pesos dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 55/100) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente , y con costas (Art. 251 CPCC). A los honorarios, oportunamente. Fdo. Dra. Giles (Juez) Dr. González (Secretario). Rosario, 08/06/2017. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

\$ 33 326084 Jun. 15 Jun. 19

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la Ciudad de Rosario, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/VACA, JUAN MANUEL CEFERINO s/Ejecutivo -Expte. Nro. 21-01203510-9, Año 2013, ha resuelto lo siguiente: Rosario, 04 de Agosto de 2016. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Iván D. Kvasina (Juez) - Dr. Alfredo R. Farias (Secretario). Rosario, 30 de Setiembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 326228 Jun. 15 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "BLOCH EDUARDO ALEJANDRO s/Propia Quiebra" Expte. Nro. 1053/2006, por resolución Nº 1418 de fecha 23/05/2017, se ha dispuesto declarar concluido el presente procedimiento falencial, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico. Secretaría, Rosario. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

S/C 326085 Jun. 15 Jun. 16

Por disposición de la señora jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, Secretaria de la Dra. Myrian Hulgich, dentro de los autos BLANCO, FERNANDO c/ADALID, GRACIELA y Ot. s/Medidas Preparatorias; Expte. 623/14, se cita al Sr. Jorge Rafael Adalid, titular del D.N.I. Nro. 04.205.909, a comparecer a la audiencia fijada para el día 05 de Julio de 2017 a las 8:30 hs. a efectos de absolver posiciones y reconocimiento de documental, todo bajo apercibimientos de que en caso de no comparecer, o si de hacerlo se negare a declarar, se tendrá por reconocida la documental y por

absueltas las posiciones, conforme lo normado por el Art. 450 C.P.C.C. de Santa Fe. Rosario, 9 de Junio de 2017. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 326215 Jun. 15 Jun. 19

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/MONTENEGRO MAURICIO GABRIEL s/Ejecutivo; (Expte. Nº 1163, año 2013), ha resuelto lo siguiente: Rosario, 26 de Diciembre de 2013. Visto y Considerando:... Resuelvo: Tener al compareciente por presentado domiciliado y en el carácter invocado a mérito de copia que en el poder general se acompaña, se agrega y deberá certificar. Resérvese en secretaria el sobre acompañado. Por iniciado juicio ejecutivo al que se imprime el trámite previste en los Art. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada como empleado de Tormo Luciano Martín en la siguiente proporción: El 10% del importe que exceda el salario mínimo vital y móvil, y el 20% del importe que exceda del doble del mínimo vital y móvil hasta cubrir la suma de 5.527,76 con más el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal Sucursal Caja Abogados SA para estos autos. Librándose a tal fin el despacho que fuera menester. Notifíquese por cédula. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Cecilia Andrea Camaño (Secretaria) Dr. Edgardo Bonomelli (Juez). Otro: Rosario, 01 de Abril de 2016. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Cecilia Camaño (Secretaría)- Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 2 de Diciembre de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 52,50 326230 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: ASCENSORES RODA s/Conc. Preventivo - Hoy quiebra; Expte. Nro. 430/1992, por Resolución Nº 1409 de fecha 18/05/2017, se ha dispuesto declarar la conclusión de la presente quiebra por avenimiento del presente proceso falencial. Oficiando al Registro de Procesos Universales comunicando lo aquí resuelto. Disponiendo el cese de las medidas cautelares oportunamente decretadas respecto a la fallida. Secretaría, Rosario. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

S/C 326095 Jun. 15 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago M. Malé Franch en los autos caratulados: FELENPARK S.A. c/PEITI, LEONARDO ANDRÉS y OT. s/Medida Aseguramiento de Pruebas; CUIJ 21-02860110-4, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente providencia: Rosario, 25 de Abril de 2017. Por ampliada demanda. Previa citación a la parte que

haya que oponerse, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con todas las facultades de ley a los fines solicitados. Firmado: Dr. Luciano Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Rosario, 01/06/2017.

\$ 33 326099 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: CALLES VDA. DE CANZANI ME s/Quiebra; Expte. Nro. 1146/2005, por resolución N° 1611 de fecha 06/06/2017 se ha dispuesto declarar concluido el presente procedimiento falencial, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico. Secretaría, Rosario. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

S/C 326155 Jun. 15 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: VIGNATTI EDUADO ALESSIO s/Conc. Preventivo - Hoy quiebra; Expte. Nro. 616/2004, por resolución N° 1542 de fecha 02/06/2017, se ha dispuesto clausurar el procedimiento por falta de activo. Importando dicha clausura la presunción defraude, remítanse los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación (Art. 233 L.C.Q). Secretaría, Rosario. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

S/C 326093 Jun. 15 Jun. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados ROUZIC TOURNON MARCELO EUGENIO c/ORGANIZACIÓN CRUCE ALBERDI y otros s/Escrituración; CUIJ 21-01562064-9, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a Organización Cruce Alberdi y Roque Angel Chiarotti, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento de declararlos rebelde y seguir el juicio sin su representación (Art. 73 CPCCSF). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 07 de Junio de 2017. Dra. María Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 326151 Jun. 15 Jun. 19

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados MASTRODICASA CARLO c/MARULLI NELLA y Otros s/Demanda Ordinaria; (Expte. CUIJ N° 21-02840485-6) cita y emplaza en forma ordinaria a los herederos de la señora Nella Marulli, titular del DNI Nro. 93.631.882, en caso de que no comparecieren en término, se nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento.

Rosario, Junio de 2017.

\$ 33 326169 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de PUCHETA, JORGE ORLANDO - DNI Nº 5.068.800, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02881283-0). Rosario, 8 de Junio de 2017. Dra. Araceli N. Stefanelli, Secretaria.

\$ 45 326068 Jun. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Georgina Andrea Avalor (DNI Nº 35.586.186) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos: AVALOR, GEORGINA ANDREA s/Declaratoria de Herederos; Expediente CUIJ Nº 21-02881255-5. Secretaría, 7 de Junio de 2017. Fdo.: Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 326132 Jun. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Víctor Padilla Céspedes (DNI 93.868.276), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. PADILLA CESPEDES, VICTOR s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02877513-7). Rosario, 06 de Junio de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 326110 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Mario Acosta, DNI 6.026.316, y Nilda Guedea, DN I 6.630.292, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Autos: ACOSTA HECTOR MARIO y Otros s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02881542-2). Secretaría. Dra. Camaño, Secretaria.

\$ 45 326096 Jun. 15

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que Maria Hortensia Cabrera, DNI 1.040.492, falleció el día 9/7/16, y Roberto Domingo Pascual Palumbo, DNI 5.991.901, falleció el día 2/2/17, y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli: Expte. CABRERA, MARÍA HORTENSIA y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02876355-4. Secretaría, Rosario, 26 de Abril de 2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 326114 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti (Juez Subrogante), Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Romagnoli, Rosita Emilia Cesira (DNI 3.619.589), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: ROMAGNOLI, ROSITA EMILIA CESIRA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 220/2017). Rosario, 8 de Junio de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 326101 Jun. 15 Jun. 29

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Teresa Montenegro, DNI 740.751, falleció el día 26 de Julio de 2015 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. MONTENEGRO, TERESA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02849501-0. Secretaría, Rosario, 30 de Mayo de 2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 326083 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaria del Dr. Santiago M. Male Franch se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gramajo, Remigio Isaac (LE 6.117.494), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C).

(Autos: GRAMAJO, REMIGIO ISAAC s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02878790-9). Rosario, 05/06/2017. Dr. Franch, Secretario.

\$ 45 326102 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Figueroa Rodolfo Oscar, DNI N° 6.000.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: FIGUEROA RODOLFO OSCAR s/Sucesorio (CUIJ: 21-02880310-6). Esto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 8 de Junio de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 326225 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, el que suscribe hace saber que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DRUETTA NORMA LILA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio González, secretaria; Dra. Delia Giles, Juez. Rosario, 5 de Junio de 2017. Dr. González, Secretario.

\$ 45 326187 Jun. 15 Jun. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda, (2º) Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Massimino Nélida (DNI 1035585) por Treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados MASSIMINO NELIDA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. 21-02880395-5. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Junio de 2017. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 326212 Jun. 15

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Manuel Ramón del Lujan Infante, DNI 8.344.724, falleció el día 28 de Abril de 2017 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. INFANTE, MANUEL RAMON DEL LUJAN s/Sucesorio; 21-02881741-7. Secretaría, Rosario, 6 de Junio de 2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 326222 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ysabella, Héctor Miguel (DNI 6.050.816), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: YSABELLA, HECTOR MIGUEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02878823-9,). Rosario, 8 de Junio de 2017. Dra. Arreche, Prosecretaria Suplente.

\$ 45 326116 Jun. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Geraldo Domingo Marzetti (DNI 6.169105) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MARZETTI, GERALDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02876493-3). Rosario, 08 de Junio de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 326224 Jun. 15 Jun. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Carlos Borrini (CI 438.953) y Ione Pinardi (DNI 93.119.948), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. BORRINI, CARLOS y Otros s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02881342-9). Rosario, de 2017. Dr. Franch, Secretario.

\$ 45 326223 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Secretaria Dra. Silvina Rubulotta, (firmado por juez en suplencia Dra. Verónica Gotlieb) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Busquets, Juan Pedro (DNI 6.161.053), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: BUSQUETS, JUAN PEDRO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02880708-9). Rosario, 8 de Junio de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 326100 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Néstor García cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de D Andrea Ricardo DNI 5.998.950 y de Gandolfo Adela Rosario, DNI 3.214.978, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: D´ANDREA RICARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02877371-1. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 326216 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Mora Julio Antonio Ricardo, L.E. 6.125.620, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MORA JULIO ANTONIO RICARDO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 117/17. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 326214 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Semaiha Martha Beatriz, L.C. 5.161.127, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SEMAIHA MARTHA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Exp. 480/17. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 326219 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Herrera Mauricio, DNI 6.065.352, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: HERRERA MAURICIO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 317/19. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 326217 Jun. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos ALARCON MARIA CIRIACA s/Sucesorio; CUIJ 21-02881755-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña María Ciriaca Alarcón, DNI 5.140.937, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 7 de Junio de 2017. Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 326150 Jun. 15 Jun. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: MALDONADO GUSTAVO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02866015-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Gustavo Daniel Maldonado, DNI 17.819.229, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 8 de Junio de 2017. Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 326149 Jun. 15 Jun. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: GRECO, HILDA ELSA s/Sucesorio; CUIJ 21-02865700-2, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Hilda Elsa Greco, LC 1.370.284, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 8 de Junio de 2017. Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 326148 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Mario Audelino Vega, D.N.I. N° 2.500.674 y doña Vicenta Berenisia Bogado, D.N.I. N° 2.819.619, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VEGA MARIO AUDELINO y Ot. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 388/2017. Secretaría. Rosario, 08/06/2017. Erica E. Ferrario, secretario subrogante.

\$ 45 326079 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Teresa Salvadora Di Trapani, D.N.I. Nº 1.684.102, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: COGOI WALTER LUIS y DI TRAPANI TERESA SALVADORA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 395/2017. Secretaría. Rosario, 08/06/2017. Erica E. Ferrario, secretario subrogante.

\$ 45 326072 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Gloria Tamoos, D.N.I. Nº 5.548.343, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TAMOOS GLORIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1113/2016. Secretaría. Rosario, 08/06/2017. Erica E. Ferrario, secretario subrogante.

\$ 45 326070 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Irma Rosa Azcarate, D.N.I. Nº 680.471, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TAMOOS GLORIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1113/2016. Secretaría. Rosario, 08/06/2017. Erica E. Ferrario, secretario subrogante.

\$ 45 326069 Jun. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: FIGUEREDO, TERESA JULIA s/Sucesorio; (Expte. Nº 1140/2016), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Teresa Julia Figueredo, DNI 3.236.572, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Rosario, 9 Junio de 2017. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 326174 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados PERTICARO, RICARDO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 232/2017), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ricardo Alberto Peticaro, DNI 4.593.946, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Rosario, 9 Junio de 2017. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 326174 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados CASSETTA, IRMA DORA s/Sucesorio; (Expte. Nº 439/2017), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Irma Dora Cassetta, DNI 6.013.789, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Rosario, 9 Junio de 2017. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 326173 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados TIMO, ADRIAN HECTOR s/Sucesorio; (Expte. Nº 389/2017), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Adrián Héctor Timo, DNI 8.617.451, por 1 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Rosario, 9 Junio de 2017. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 326170 Jun. 15

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Mariana Barco, dentro de los autos caratulados: CONFORTI, LYDIA ROSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1945/2016, llaman, citan y emplazan a los herederos, acreedores o legatarios de doña Lydia Rosa Conforti, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 11 de Mayo de 2017. Dra. Laura Mariana Barco, Secretaria; Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez). Firmat, 11 de Mayo de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 326195 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, en autos: RONCHI, LUISA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 1836/16), de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios del señora Luisa Ronchi, DNI N° 5.851.678, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Firmat, 29 de Mayo de 2017. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Fdo: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Jueza), Secretaria. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 326158 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, en autos: OLAVIAGA, ANTONIO DAVID s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1073/16), de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Antonio David Olaviaga, LE N° 6.087.833, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Firmat, 08 Ago 2016. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. 31 de Mayo de 2017. Fdo: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Jueza); Secretaria. Dra. Laura M. Barco.

\$ 45 326159 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, en autos: RENATO ALBANESI s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 1835/16), de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Renato Albanesi, DNI N° 2.260.391, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Firmat, 14 Dic 2016. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. 31 de Mayo de 2017. Fdo: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Jueza); Secretaria. Dra. Laura Barco.

\$ 45 326160 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Sylvia Pozzi, en autos: CREMONA HUGO c/DI GREGORIO JORGE s/Ejecutivo; Expte. N° 1241/16, se hace saber que se ha decretado: Firmat, 18 de Mayo 2017. Agréguese. Señálese fecha de audiencia para sorteo de curador ad-hoc para el día 28/06/2017 a las 10 hs. por ante éste Juzgado. Notifíquese. Expte. 1241/16. Publíquense edictos. 6 de Junio de 2017. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi, Juez; Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 33 326133 Jun. 15 Jun. 29

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial y de Faltas de Casilda, Dra. Laura S. Babaya, Secretaría del Dr. Santiago N. López, se hace saber que en los autos caratulados SUPERMERCADO DE LA PINTURA S.R.L. c/CHAVES, RICARDO J. s/Cobro de Pesos; (Expte. Nº 1318/2013), se ha dictado la siguiente providencia: Casilda, 19 de Mayo de 2017. Informando verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo: Laura S. Babaya, Juez; Santiago N. López, secretario. Casilda, 29 de Mayo de 2017. Fdo: Dr. Santiago N. López. Secretario.

\$ 45 326181 Jun. 15

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama por un (1) día a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ernestina Quiroga, para que en el término de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este tribunal. Casilda, 7 de Junio de 2017. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 326179 Jun. 15

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Dra. Roxana Corbacho, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos: MALVESTUTO, CARLOS DANIEL c/RIVAROLA, MAURICIO DANIEL s/Ejecutivo; (Expte. Nº 8/17), se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo ordenado por el Art. 73º del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán tres veces, a los fines de citar y emplazar a estar a derecho al Sr. Mauricio Daniel Rivarola, DNI 28.902.988, con último domicilio conocido en Mitre 246 de Cintra, Córdoba, bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, de Mayo de 2017. Dr. Federico M. R. Svilarich,

Secretario.

\$ 33 326139 Jun. 15 Jun. 19

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaría), dentro de los autos caratulados: CERVI, OSCAR J. c/NORIEGA, RAIMUNDO y o. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 870/09, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 27 de Octubre de 2014. No habiendo comparecido el demandado Raimundo Noriega a estar a derecho, decláreselos rebelde. Notifíquese por edictos que se publicaran por el término de dos días (Art. 77 del CPCC). Para sorteo de Defensor Ad- hoc señálese la audiencia del día 22 de Diciembre de 2014 a las 9 hs., debiendo a tal fin encontrarse el expediente en la oficina respectiva del Juzgado, con las correspondientes notificaciones, el día hábil anterior al del sorteo, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Fdo. Dra. Fournier (Secretaria) Dra. Malvestiti (Juez). San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Ma. Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 326075 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaría), dentro de los autos caratulados CARTAZO, MARTA NOEMI c/JEREZ, MARIO Y OTROS s/Declaratoria de Pobreza; Expte. N° 905/12, se ha resuelto lo siguiente: T° 69, F° 499, N° 519 San Lorenzo, 03-04-2017. Y Vistos: Los presentes caratulados Cartazo, Marta Noemi c/Jerez, Mario y Otros s/Declaratoria de Pobreza, Expte. 905/12. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguido el presente trámite de declaratoria de pobreza en los términos del Art. 3 inciso b) de la ley 13.615 debiendo la actora realizar la declaración jurada antes mencionada si correspondiere. 2) Imponer las costas del presente por su orden. 3) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria); Dra. Bertune (Juez). San Lorenzo, 31 de Mayo de 2017. Secretaría de la Dra. Ma. Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 326073 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo (S. F.), a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Secretaría de la Dra. M. Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lambies Oscar Américo DNI Nº 14.110.473, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos legales, dentro de los autos caratulados LAMBIES OSCAR AMERICO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 881/2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, de Noviembre de 2016. Dra. Stella Maris Bertune (Juez); Dra. M. Amalia Lantermo, secretaria. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 326092 Jun. 15 Jun. 29

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo Dra. Gladys Silvia López llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ERNESTO RAÚL VAY, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art 67 del C.P.C., reformado por Ley 11.287. Fdo.: Dra. Gamst. Secretaria.

\$ 45 326076 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Julio Argentino Rojas y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ROJAS, JULIO ARGENTINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 821/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Mayo de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 326140 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Juan Carlos Ramos, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: RAMOS, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 125/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Mayo de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 326134 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Héctor Michelini y doña Leticia Zandri, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MICHELINI, HECTOR-ZANDRI, LETICIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 175/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Mayo de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 326119 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Antonio José Cuatrin y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CUATRIN, ANTONIO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 109/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 2 de Junio de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 326078 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Pedro Paulino Portillo y doña Blanca Lidia Chávez y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PORTILLO, PEDRO PAULINO y Otra s/Declaratoria de Herederos - Juicio Sucesorio; Expte. Nº 111/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 326086 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Haydee Rosa Perlo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para

notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PERLO, HAYDEE ROSA s/Sucesión; Expte. Nº 55/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 326087 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Graciela María Viola y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: VIOLA, GRACIELA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 184/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 326089 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes doña Amalia Teresa Sánchez y don Ricardo Alberto José Sánchez y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: SANCHEZ, AMALIA TERESA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 984/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 326090 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Amilcar Salas y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados SALAS, AMILCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 144/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 326091 Jun. 15 Jun. 29

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito 14, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Esther Andino, para que comparezcan dentro de los autos caratulados: ANDINO, MARIA ESTHER s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. N° 214/17, por el plazo de treinta días, para hacer valer sus derechos (Art. 2340 C.C.C.). Villa Constitución, Mayo de 2017. Secretaría a cargo del Dr. Mauro R. Bonato.

\$ 45 326141 Jun. 15 Jun. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Andrea G. Chaparro, en autos: FARRÁS, PALMIRA TERESA ANTONIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 1810/98), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la señora Palmira Teresa Antonia Farrás, titular de la C.I. 37.514 otorgada por la policía de Melincué, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley. Venado Tuerto, 6 de Junio de 2017. Dra. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 326183 Jun. 15 Jun. 22
